



SESION

DEL DIA 23 DE AGOSTO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles del 21, y del parte del general del cuarto ejército, del 22.

Se dió cuenta de una solicitud del Sr. Varcárcel Dato, sobre si podria ó no entablar la que creia necesaria para colocar un hermano en un colegio militar; y se declaró que no estaba prohibido.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda, remitiendo la representacion de D. José Gonzalez Montoya, electo superintendente de la factoría de tabacos de la Habana, relativa á la libertad del cultivo y venta del tabaco de hoja; y se mandó pasar á la comision, en donde obran los antecedentes.

Se leyó igualmente otro oficio del Ministro de Hacienda, sobre la solicitud de D. Ramon Lopez Pelegrin, encargado de la fiscalía de la Sala provisional de Justicia del Consejo de Hacienda, reducida á que se le aumente el sueldo en los términos que expresa; y debiéndose de arreglar en la Constitucion los tribunales que deben subsistir, y estando nombrada una comision para tratar de la forma en que deben quedar, se mandó pasar á esta comision dicho oficio.

Tambien se leyó otro oficio del Ministro de Hacienda, proponiendo á S. M. que se conmute la pena de presidio en la de aplicacion á las armas por delitos de contrabando, aprobando lo resuelto interinamente por el subdelegado de Rentas de Zamora en la causa formada contra Juan Manzano, y se acordó «que se diese cuenta en público.»

Se leyó la representacion de varios Sres. Diputados americanos sobre las causas de los disturbios de las provincias de América, y sus remedios; concluida la discusion, se mandó que todos los papeles y la representacion de los señores americanos, con el expediente de Caracas, pasen á la comision que entendió en la mediacion.

El Sr. Aner hizo la siguiente proposicion:

«Dígase al Consejo de Regencia, que el estado actual de la América, particularmente del reino de Nueva España, no comprendido en la negociacion de mediacion, ha llamado poderosamente la atencion de las Córtes, y quieren que el Consejo de Regencia adopte todas las medidas capaces de tranquilizar aquel reino, reduciendo á los insurgentes á la obediencia del Gobierno supremo, sin olvidar el medio de la fuerza, caso que así lo estime conveniente.»

Quedó aprobada esta proposicion.

Se leyó la minuta de decreto sobre el 5 por 100 de extraccion en todas las aduanas y puertos de la Península é islas adyacentes.

Habiendo solicitado varios oficiales extranjeros el salon de Córtes de la isla de Leon para conciertos de música, se acordó «que estando destinado para un objeto sagrado, no se accedia á su solicitud.»

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. = Juan Jose Güereña, *Presidente*. = Ramon Utgés, *Diputado Secretario*. = Manuel Garcia Herreros, *Diputado Secretario*.